

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber: Que en el procedimiento ejecución 201 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isidro del Viso Cantero contra la empresa Casancor, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de Tasación de Costas y Liquidación de Intereses que practica S.S^a, el Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero, en los presentes autos seguidos contra Casancor, S.L.:

Tasación de costas:

Minuta de Letrado César Jiménez López, 783,06 euros. Honorarios registro de Propiedad Registro Bienes Muebles Toledo, 18,00 euros. Suma total: 801,06 euros.

Importa la anterior Tasación de Costas la suma total de ochocientos un euros con seis céntimos.

Liquidación de intereses:

Liquidación de intereses, que practica el Secretario que suscribe en los autos de ejecución laboral, seguida en este Juzgado con número 201 de 2008, estando condenado a su pago, la parte demandada, por sentencia de fecha.

Principal: 6.740,08 euros. Interés aplicado (artículo 576 de la LEC).

Practicada la presente Tasación de Costas y Liquidación de Intereses por el Sr. Secretario Judicial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 241 y siguientes de la LEC, dése traslado de ella a las partes por un plazo común de diez días para impugnación por indebida o excesiva, no admitiéndose la inclusión o adición de partida alguna, reservando al interesado su derecho para reclamarla de quien y como corresponda.

Toledo 5 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Casancor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 30 de julio de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9003